

MENDOZA, 14 de noviembre de 2025**VISTO:**

El Expediente N° 37682/2025, en el cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para la realización de la **“Primera Jornada No Docente de la Facultad de Filosofía y Letras”**, y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad, destinada al Personal No Docente de la Facultad, es organizada por la Comisión Asesora No Docente y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la **“Primera Jornada No Docente de la Facultad de Filosofía y Letras”**, que se llevará a cabo el día DOS (2) de diciembre de 2025, con modalidad presencial, en la sede de esta Facultad, con una duración de CINCO (5) horas reloj.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1176/2025

A.C.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.